

b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2004/0/0005.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Material para Hemodinámica.

c) Número de lotes: 129.

d) Fecha de publicación en el BOC: 12 de agosto de 2005.

e) Fecha de publicación en el BOE: 9 de agosto de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.153.327,00 euros.

Once millones ciento cincuenta y tres mil trescientos veintisiete euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de marzo de 2006, puede consultarse en la dirección de internet: <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarias:

ABBOTT LABORATORIES, S. A.	239.600/00
BIOTRONIK, S. A.	815.550,00
BOSTÓN SCIENTIFIC IBÉRICA, S. A.	2.157.300/00
CARDIVA, S. L.	1.804.162,00
COOK ESPAÑA, S. A.	3.839,96
EDWARDS LIFESCIENCES, S. L.	8.085,00
EV3 TECHNOLOGIES IBÉRICA S. L.	18.300,00
GUIDANT, S. A.	940.440,00
IBERHOSPITEX, S. A.	202.125/00
IZASA, S. A.	616.880,00
JOHNSON-JOHNSON, S. A.	1.831.234,00
MERCE V. ELECTROMEDICINA, S. L.	339.980,00
MOVACO, S. A.	807.520,00
PALEX MEDICAL, S. A.	43.300,00
SORIN GROUP ESPAÑA, S. A.	167.000,00
ST. JUDE MEDICAL ESPAÑA, S. A.	768.305,00
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S. L.	600,00
ZETAMED, S. L.	55.125,00

Lotes desiertos: 18, 19, 21, 22, 23, 43, 44, 71, 72, 76, 89, 100, 111 y 112.

Santander, 5 de abril de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del HUMV, Francisco Cárceles Guardia.

06/5013

JUNTA VECINAL DE CICERO

Anuncio de subasta para aprovechamientos maderables de eucalipto, en el monte de Las Desecas y El Grumón número 397 del Catálogo de Utilidad Pública.

Procedimiento abierto para el aprovechamiento de madera de eucalipto, en el monte de Las Desecas y El Grumón, número 397 del Catálogo de Utilidad Pública.

Características del aprovechamiento:

Cosa cierta: 9.440 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuantía: Maderas, 3.733,00 metros cúbicos.

Lugar: La Dehesa, término municipal de Cicero (Bárcena de Cicero).

Precio base: 101.238,96 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la adjudicación definitiva.

Condiciones generales.—Se cumplirán las dispuestas en el pliego de condiciones técnicas facultativas (Resolución de 24 abril de 1975) BOE de 21 agosto de 1975, y en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOE de 28 de agosto de 1975).

Precio índice.—Se registrarán por los establecidos por la Comunidad Autónoma para el año 2006.

Plazo de aprovechamientos.—Para el aprovechamiento de eucaliptos los plazos quedarán comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Fianza.—Los licitadores impondrán una fianza en metálico del 5 % sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Asimismo, depositarán una fianza del 6% como garantía de los daños en caminos.

Plazo de presentación de proposiciones.—Hasta las once horas del primer sábado en el que se cumplan diez días hábiles, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOC.

Apertura de pliegos.—En la Secretaría de la Junta Vecinal a las doce y media horas del mismo día de la presentación de las proposiciones.

Aparcamiento de madera.—Satisfarán 0,30 euros por estereo a razón de la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

Otras condiciones.—Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el sábado siguiente, en las mismas condiciones de ésta.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera, serán igualmente a cargo de los adjudicatarios, así como los gastos de anuncios.

Al finalizar el aprovechamiento, las parcelas deberán quedar en perfecto estado de limpieza, en evitación de incendios con los correspondientes permisos del Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria.

La Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después al producirse la saca de madera del monte, así como anular la subasta de cualquier parcela, en la que se hayan observado errores o anomalías. También podrá adjudicarse cualquier parcela en el precio ofertado por los maderistas.

En lo no previsto se estará a las directrices y condiciones generales marcadas por la Dirección General de Montes del Gobierno de Cantabria.

Documentos a presentar.—Modelo de proposición (según modelo), DNI, resguardo acreditativo de fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., DNI..., en nombre propio o en representación de..., lo cual manifiesta o acredita con... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... estereos de madera y... metros cúbicos, ofrece por la parcela sita en el lugar de... monte de... la cantidad... (en letra y números) fecha...

Cicero, 3 de abril de 2006.—El alcalde-pedáneo, José Antonio Cerro Cobo.

06/5023

JUNTA VECINAL DE COSÍO-ROZADÍO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas, y anuncio de subasta para aprovechamientos forestales en el Monte de Utilidad Pública «Cuesta y Troncos» 334.

Aprobado por la Junta Vecinal de Cosío Rozadío en sesión de fecha 16 de marzo de 2006, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales en el Monte de Utilidad Pública «Cuesta y Troncos» 334, incluido en el Plan anual de aprovechamientos de 2006 de la Junta Vecinal de Cosío Rozadío, se expone al público, junto con los Pliegos particulares de condiciones Técnico-Facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA «CUESTA Y TRONCOS» 334 DE LA JUNTA VECINAL DE COSÍO ROZADÍO

1º Objeto del contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006, del Monte Catalogado de Utilidad Pública (C.U.P.) número 334 «Cuesta y Troncos», sito en el término municipal de Rionansa, siguientes:

1.1 Monte Cuesta y Troncos 334: Lote 1.

Lugar La Peña: 712 pies de pino radiata. Volumen: 450,00 m³/c. Precio base: 13.500,00 euros, modalidad de liquidación: A resultas de medición final.

Tipo de licitación.

El indicado de 13.500,00 euros, mejorable al alza.

1.2 Monte Cuesta y Troncos 334: Lote 2.

Lugar Troncos: 1.663 pies de pino radiata. Volumen: 1.500,00 m³/c. Precio base: 67.500,00 euros, modalidad de liquidación: A resultas de medición final.

Tipo de licitación.

El indicado de 67.500,00 euros, mejorable al alza.

2º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

El presente expediente de contratación es de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, siendo la adjudicación por subasta.

3º Plazo de ejecución.

Hasta el día 30 de septiembre de 2006.

4º Garantías.

No se establece garantía provisional.

El adjudicatario prestará una fianza definitiva del 4% del importe de adjudicación, que responderá del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

La constitución de la garantía definitiva debe acreditarse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta. El incumplimiento de este requisito por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

5º Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios que procedan.

6º Capacidad para contratar.

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 del RDLeg. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

7º Exposición simultánea del pliego de cláusulas económico-administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones.

Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación, se realizará en unidad de acto pudiéndose presentar reclamaciones contra el Pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

8º Lugar y plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Junta Vecinal de

Cosío Rozadío, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

También podrán presentarse proposiciones por correo en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por fax o telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

9º Proposiciones.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «propuesta para tomar parte en la contratación por subasta de enajenación de aprovechamientos forestales en el monte de utilidad pública «Cuesta y Troncos» 334, de la Junta Vecinal de Cosío Rozadío.»

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B.

El sobre A denominado «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista», y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.

- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en el caso de actuar por otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

- Declaración responsable en el que se exprese la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por disposiciones vigentes. El adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá presentar las certificaciones, extendidas por los correspondientes Organismos.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B denominado «OFERTA ECONÓMICA», con el siguiente modelo:

D... mayor de edad, con domicilio en... y con D.N.I. número ... actuando en nombre propio o en representación de... (conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número de fecha... ofrece el precio total de... euros (en letra y número), por el Lote... ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnico-facultativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

10º Constitución de la mesa y apertura de proposiciones.

1. La Mesa de Contratación estará integrada por:

Presidente: La Presidente, doña Adela Gutiérrez González o vocal en quien delegue.

Secretario: El de la Junta.

Vocales: el Guarda Forestal de la zona.

Y los vocales de la Junta:

2. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal, a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado o domingo, se trasladará al día siguiente hábil.

La Mesa de Contratación procederá primero a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas por los licitadores, si observa defectos formales en la documentación presentada podrá conceder si lo estima conveniente un plazo no superior a tres días para que el licitador lo

subsane. Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

Seguidamente en acto público procederá a la apertura de los sobres B de las ofertas económicas, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que oferte el mejor precio.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

11º Adjudicación definitiva.

La Junta Vecinal de Cosío Rozadío realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la adjudicación provisional.

12º Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

13º Pago.

El adjudicatario deberá proceder al pago de la cantidad que corresponda antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

14º Pliego de condiciones técnico-facultativas.

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es parte integrante de este pliego.

15º Comprobación e inspección de los trabajos.

La dirección e inspección de las obras corresponde a la Junta Vecinal y Guardería Forestal. La Junta Vecinal podrá llevar a cabo en todo momento las comprobaciones que estime necesarias, si como consecuencia de las mismas se derivan gastos, estos serán a cargo del contratista.

16º Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

17º Derecho supletorio.

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes y el Reglamento de 22 de febrero de 1962 y subsidiariamente al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en su defecto a las normas de derecho privado.

Cosío, 30 de marzo de 2006.—La presidenta, Adela Gutiérrez González.

06/4874

JUNTA VECINAL DE VEGUILLA DE SOBA

Anuncio de subasta de aprovechamientos maderables para 2006.

Aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para 2006, correspondiente al Monte U. P. "Sopeña, Hoyobreañas y Sonciño" número 160 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos maderables de esta Junta Vecinal de Veguilla, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006, del Monte de Utilidad Pública número 160: «Sopeña, Hoyobreañas y Sonciño», autorizado por el Servicio de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sito en el Municipio de Soba e integrado por:

Número: 1. Número de árboles: 1.748. Especie: Eucalipto. Volumen: 825,43 metros cúbicos. Valoración: 16.508,60 euros. Modo de liquidación: Riesgo y ventura. Sitio: Sotileza.

2.- Tipo de licitación: Los que se indican en el punto anterior, mejorable al alza.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5.- Presentación de Proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

6.- Apertura de Proposiciones:

Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Soba, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, domingo o festivo.

7.- Modelo de proposición:

Don..., con NIF..., en nombre propio o en representación de ..., con CIF número..., a la vista del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de la Junta Vecinal de Veguilla, publicado en el BOC número..., de fecha..., por la presente oferta por el citado aprovechamiento la cantidad de... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Deberá presentar, asimismo, declaración jurada de no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

8.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

Veguilla de Soba, 6 de abril de 2006.— El alcalde-pedáneo, Ernesto San Emeterio Madrazo.

06/5065

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/06.

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento de Camargo, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2006 ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2006.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al